

## **Resolución No 3**

### **Considerando**

Que la CPPS debe proyectar sus actividades en beneficio de sus Estados miembros y que éstas deben efectuarse en los distintos países teniendo presente una distribución geográfica equitativa;

### **Resuelve:**

1. Recomendar a la Secretaría General la planificación y realización de sus actividades en los distintos países miembros teniendo presente una distribución geográfica equitativa;
2. Encomendar a la Secretaría General la realización de dos actividades en Colombia en las temáticas relacionadas a la pesca artesanal y el sector pesquero industrial;
3. Encomendar a la Secretaría General la realización de las siguientes actividades en Ecuador:
  - Un Taller sobre identificación de especies prioritarias que podrían ser objeto de regulación en el marco del Acuerdo de Galápagos; y
  - Un Taller sobre armonización legislativa entre los Países signatarios del Acuerdo de Galápagos para el otorgamiento de autorizaciones de pesca en alta mar y normas sobre control y observancia del Acuerdo.